tal lenta pro bimestre que es el mismo Corso Lico
cio dicuse Consiu de Pasa de Somarios el Sarsm de
las Reales Salinas lo mismo Glo. Inspector Jque
Jese Medo Jo de ese Partido Salinas Dnes
Juicios singue Copian el Escrito Jus intermino
Dl. Sr. Dn Felix del Rio Dijo se Conforma con el dictamen
del Sr Dn de Almera, haciendo Parte Causa
como su Procurd Sindico el Grave Perfinio Viera el
Alcalde dicen asi los Ganaderos como alos demas
del Comun que Valen de la leña Jlo Protesta Pedir
en Justicia lo Conbenga al Benefino de este Comun
Dl. Sr Juez de Propios Dijo se en Autos Jespon
dido Comprehende Ha Propio y Dl. Sr Dn de Jus
za se Conforma en todo y Jodo con Dla C. Jemuda
par no Concurre al Alcalde debiendo Jo Protes
de efectuar en atencion a Gasto Cud no le es Jacul
tativo ni le dan facultad Jsacar al Bayon y defen
cion tambien los Perfinios de esta Jte Ganados
Sleña para su Corta Juicio Jen atencion a los Escasos
Pastos de Montes pastos Jdemas esta Cud otros Cuando
les mas Valores de sus Valores Jun perfinio algu
no a estos Vecinos Jsedo lo Sig. al Alcalde
se Conforme con este su dictamen no permitiendo al
Alcalde dichas Prendas pues de lo Contrario obran
en el Respecto Judicial Protesta el Ocurrir al Dl
Supremo Consejo de Castilla para Cuyo efecto Pide
al Dl Alcalde mde mande dar testimonio
en Propios